

#### DECRETO DE ALCALDIA Nº 4742 / 2009

# ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2009

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades": Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaiso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 4685/2009 del 31 de Diciembre de 2009 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### **CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre llustre Municipalidad de Zapallar y doña Francisca Perez Farfan, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### DECRETO:

- 1° APRUEBASE contrato suscrito por esta Compración Edilicia y doña FRANCISCA PEREZ FARFAN, chilena. Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada para estos efectos en quien deberá ejecutar la prestación de "APOYO TECNICO PARA LA DIFUSION DE MATERIALES GRAFICOS MUNICIPALES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA A TRAVES DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION".
- 2º El plazo del presente contrato será desde el 01 de Enero del 2010 hasta el 30 de Junio del año 2010. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por la prestadora.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 191.583.- (Ciento noventa y un mil quinientos ochenta y tres pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º La Municipalidad podrá, en forma discrecional, entregar bonos en dinero o en especies de carácter excepcional.
- 5º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

6º IMPUTESE al gasto cuenta: 215.21.04.004.002.003; Otros Servicios Comunitarios.

DANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS 2010 / D.A. Nº 4742.09 Francisca Pérez Fartán.

DISTRIBUCION: 1.- DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS.

واختري

SECRETARIO MUNICIPAL

2. DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

3.- INTERESADO

- OFICINA DE TRANSPARENCIA / ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

TLIRRHH (REE / GAMD / JBN / pfc.